



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 035 DE 2018
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, DE EXPERIENCIA, FINANCIERA Y DE OFERTA
ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2018, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 035 de 2018, cuyo objeto es:

“EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LA VIGENCIA 2018”.

Comparecieron como proponentes los siguientes proponentes:

| PROPONENTE | C.C. No. |
|---------------------------|------------|
| Juan Carlos Hurtado Olave | 76.307.823 |

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica, técnica y de experiencia de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

| JUAN CARLOS HURTADO OLAVE | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|------------------|
| Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural oferente. | CUMPLE |
| Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección. | CUMPLE |
| Registro Único Tributario – RUT. | CUMPLE |
| Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. | CUMPLE |



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



| | |
|---|---------|
| Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. | |
| Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural oferente. | CUMPLE |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente. | CUMPLE |
| Antecedentes Judiciales de la persona natural oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral, según la normatividad legal vigente. | CUMPLE |
| Certificado de libertad y tradición del inmueble o del contrato de arrendamiento donde se encuentra ubicado el taller que destinará para el cumplimiento del objeto de la presente invitación. | CUMPLE |
| La oferta debe cumplir con todas las condiciones técnicas requeridas por la ILC, las cuales se encuentran establecidas en los numerales 3.2 y 3.3 del presente documento, para lo cual el oferente deberá expresarlo en la Carta de Presentación de la Oferta. | CUMPLE |
| El oferente deberá anexar tres (3) certificaciones, las cuales deben reunir la totalidad de los siguientes requisitos: 1. Deben ser de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de selección. 2. Celebrados con entidades públicas o privadas. 3. Cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. 4. Una o las 3 certificaciones sumadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. 5. Deben contener la siguiente información: Objeto, entidad contratante, teléfono, dirección, nombre del contratista, fecha de iniciación, fecha de terminación, valor final del contrato, si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación; y firma de la persona competente, así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. | CUMPLE. |

CONCEPTO:

El proponente Juan Carlos Hurtado Olave, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 035 de 2018, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico, técnico y de experiencia. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO, Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA JUAN CARLOS HURTADO OLAVE C.C. No. 76.307.823.

| REQUISITO | INDICADOR | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|------------------|-------------------------|
| Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente | 5.47 | CUMPLE |
| Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100 | 3.76% | CUMPLE |
| Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente. | 11.850.000 | CUMPLE |

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se evaluará la oferta de JUAN CARLOS HURTADO OLAVE, la cual cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros habilitantes.

Realizada la revisión aritmética se encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

El proponente JUAN CARLOS HURTADO OLAVE, único oferente en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. 035 de 2018, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 035 de 2018, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



oficial de la invitación, por lo tanto es un oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual se presenta la oferta.

Para constancia se firma en Popayán, a los 14 días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LIBERTH ORLANDO MUÑOZ OROZCO
Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EDUARDO VILLEGAS
Trabajador Oficial División Administrativa
Industria Licorera del Cauca